

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEOS (WC´s) PARA LAS ZONAS DE AFLUENCIA CONSECUENCIA DE LAS FIESTAS DE “SEMANA SANTA”, “SAN JULIÁN” Y “SAN MATEO”, Y OTROS EVENTOS EN LA CIUDAD DE CUENCA, DURANTE LOS AÑOS 2025-2028.

1.- ANTECEDENTES.

La necesidad de implantación de dotaciones higiénicas y sanitarias ubicadas en la vía pública, así como, la apertura de los distintos evacuatorios fijos durante la celebración de la Semana Santa, Ferias y Fiestas de San Julián o Fiestas de San Mateo y otros eventos culturales o deportivos, adquiere gran relevancia en las aglomeraciones que se producen con tales motivos para la ciudad de Cuenca.

De acuerdo con la experiencia de estos años y con el fin de dar solución a este tipo de servicio a la ciudadanía conquense y sus visitantes, se redacta la presente memoria que estará complementada por un Pliego de Condiciones Técnicas que establece las disposiciones para la contratación de referencia para estas celebraciones.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato, que dará comienzo con la formalización del mismo, tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2028. En el supuesto, que el contrato se adjudique una vez transcurrido el evento, o alguno de ellos no se realizará por motivos extraordinarios y debidamente justificados, este será descontado del importe total sin derecho alguno del adjudicatario a reclamar los importes correspondientes. Incluirá el transporte, instalación, mantenimiento, reparación, limpieza y posterior recogida de sanitarios químicos portátiles. También será objeto del contrato la apertura, mantenimiento y cierre de los evacuatorios fijos, así como la gestión de la recogida y transporte de los residuos generados en los mismos diariamente y su área de influencia, en orden a la satisfacción de las necesidades previstas con motivo de las fiestas de **“SEMANA SANTA”, “SAN JULIÁN” y “SAN MATEO”,** y otros **eventos culturales/deportivos** de obligado cumplimiento que se celebrarán en la capital.

3.- ACCIONES A DESARROLLAR Y CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA TODAS LAS ACTUACIONES.

- El licitador deberá cumplir la planificación proporcionada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA, respecto a las necesidades de equipamiento, personal y horarios durante los eventos. La instalación se realizará en los lugares propuestos por la persona responsable designada por el Ayuntamiento.
- Siempre que el evento lo precise, colocación y transporte de las cabinas (propias o aportadas por el adjudicatario) necesarias hasta las ubicaciones definitivas, así como su retirada y traslado a su lugar de origen una vez finalice el acontecimiento.
- Siempre que el evento lo precise, colocación y transporte de una caseta sanitaria, equipada con duchas (en todo caso en las Fiestas de San Julián), así como su instalación en el lugar indicado por la concejalía responsable.
- Instalación de los evacuadores portátiles, dejándolos en perfectas condiciones de funcionamiento el primer día de evento. La instalación se realizará de forma correcta conforme a la legislación vigente, en los lugares propuestos por los Técnicos Municipales responsables del Servicio competente de este Ayuntamiento. Las ubicaciones podrán modificarse por razones de seguridad o cualquier otra causa de fuerza mayor o sobrevenida a una distancia nunca superior a 200 metros.
- Limpieza diaria, que se deberá realizar con la suficiente antelación para no entorpecer los posibles actos que se desarrollen, no obstante, siempre será antes de las 10:00 horas de la mañana, vaciado de los depósitos y reposición de productos químicos neutralizantes con la frecuencia que sea requerida durante la celebración del evento.
- Mantenimiento diario de todos los sanitarios fijos y portátiles que incluirá el lavado, la desinfección, la reposición permanente de los productos consumibles (papel, jabón, etc...). Además se tendrá que realizar un seguimiento periódico de las instalaciones y revisión de incidencias durante la celebración del evento, en diferentes turnos, aportando el personal necesario debidamente equipado y cualificado para la subsanación de los imprevistos, por lo que se realizará la limpieza siempre que sea preciso, debiendo contar con un operario de forma permanente para visitar todas las instalaciones en intervalos máximos de cuatro horas, que podrán ser inferiores a propuesta del licitador, debiendo quedar dichas visitas acreditadas documentalmente en los partes de trabajo o documento de calidad equivalente.

- Puesta a punto de los sanitarios propios de Ayuntamiento, tanto químicos como fijos con anterioridad de 15 días a la prestación del servicio. Dentro de este mantenimiento se repondrán anualmente la gomas de recirculación de las cabinas, revisarán bombas y bisagras, ejes de portarrollos, tapas de WC y limpieza de graffitis.
El licitador podrá revisar estos aseos para comprobar el estado en el que se encuentran con anterioridad a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
- Reposición inmediata de aquellos sanitarios que sufrieran desperfectos y/o quedarán inutilizados; el licitador contará con al menos 5 cabinas de inodoros y 3 urinarios de pie, que estarán a disposición en la Feria de San Julián o San Mateo y almacenarán en una nave próxima a la capital. Dispondrá del material suficiente para los arreglos que pudieran necesitar los aseos, optimizando el tiempo de respuesta.
- Todas las medidas que se estimen oportunas para garantizar las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.
- Colocación de etiquetado de información relativa al mantenimiento de los aseos.
- Siempre que el evento lo precise, apertura, cierre y mantenimiento de los evacuorios fijos cuyo titular es el Ayuntamiento, esto es, Parque de Santa Ana, Parque de San Julián y Calle Severo Catalina, así como los aseos y duchas ubicados en el entorno del Recinto Ferial.
- Siempre que el evento lo precise, apantallamiento y señalización de todos los evacuorios, los de tipo seta siempre estarán apantallados con la finalidad de garantizar la intimidad a los usuarios.
- La Empresa debe disponer de un seguro de Responsabilidad Civil con cobertura para cualquier circunstancia que pudiera ocurrir, eximiendo al Ayuntamiento de toda responsabilidad.
- Los gastos de obra o cualquier otro tipo derivados de la puesta a punto de los sanitarios fijos y portátiles para el correcto funcionamiento de los mismos, tras la celebración de un evento, correrán por cuenta del licitador.
- Emisión de un informe al término de cada evento, donde se recoja el resumen de la gestión realizada, así como los posibles problemas surgidos durante la prestación del servicio.
- La empresa deberá velar por la correcta estabilidad de los evacuorios instalados.

Si durante el plazo de ejecución del Contrato aumentasen o disminuyesen los servicios relacionados (por incremento, disminución o desaparición de las

dotaciones sanitarias o instalaciones fijas propias municipales), el adjudicatario está obligado a asumir de inmediato esta transformación, valorando su importe, tomando para ello como referencia y base el que resulte de los precios de este Contrato, mediante la correspondiente modificación del contrato, si ésta es posible conforme a la LCSP (artículos 204 y 205). Asimismo, las prestaciones y servicios podrán variar en función de las necesidades del momento, valorando el importe en las mismas condiciones.

4.- ÁMBITO DE SERVICIO.

La prestación del servicio de aseos portátiles se realizará mediante la instalación de cinco tipos de sanitarios. Las cabinas dispondrán, como mínimo, taza-inodoro, urinario y portarrollos con papel higiénico. Serán autónomas no siendo necesaria su conexión a la red de saneamiento. El suelo será antideslizante y los techos translucidos. Los tanques de residuos tendrán el sistema de aviación, no quedando los residuos a la vista:

- WC Individual: Cabina portátil de uso individual autónoma provista con material químico y no precise instalación. Depósito con capacidad mínima de 200 litros. Provisto de sistema de cierre interior. El ayuntamiento aportará **12 aseos** de este tipo, sobre el total de los necesarios.
- WC manipulador: Cabina portátil de uso individual autónoma con material químico, dispuestos de taza y lavabo, y dotación higiénica completa (dispensador de papel, jabón, etc...). Dotado de sistema de descarga con pulsador de pie, tanto en cisterna como en lavamanos. El ayuntamiento aportará **2 aseos** de este tipo, sobre el total de los necesarios.
- WC minusválidos: Cabina portátil de uso individual autónoma adaptada a personas con movilidad reducida, provista con material químico y no precise instalación. Depósito con **capacidad mínima de 200 litros**. Provisto de sistema de cierre interior.
- WC urinarios de pie (TIPO SETA): Dispositivo adecuado para hombres o mujeres. Módulo previsto con, **al menos, 3 urinarios**.
- Caseta Sanitaria: Podrá estar dotada con duchas, tazas, lavabos y termo eléctrico dependiendo de las necesidades. Con conexiones a las redes municipales. Dimensiones mínimas de 6000mm x 2350mm x 2645mm.

La prestación del servicio de aseos fijos se realizará en las siguientes ubicaciones; Parque de San Julián, c/ Severo Catalina (Plaza Mayor) y Parque de Santa Ana.

4.1.- FERIAS Y FIESTAS DE SAN JULIÁN

Con carácter general, las fiestas se celebran la segunda quincena del mes de agosto y dan comienzo con el pregón, finalizando el segundo lunes de fiesta coincidiendo con el “Día del Niño”.

Recinto Ferial: Se instalarán **16 evacuatorios** más una caseta sanitaria, de acuerdo a la siguiente distribución de medios:

- **14 (12+2)** evacuatorios propiedad del Ayuntamiento.
- **2** evacuatorios para discapacitados, aportados por el licitador.
- **1** caseta portátil aportada por el licitador y acondicionada con aseos y duchas.

El Recinto Ferial, cuenta con aseos y duchas fijas situadas, en las inmediaciones del Bosque de Acero, junto al Parque de Bomberos. El licitador se comprometerá a tenerlas abiertas para su uso 6 días antes del pregón de las fiestas para dar servicio a los feriantes durante la instalación de atracciones y otras infraestructuras. Estas instalaciones darán servicio las 24 horas del día y contarán con revisiones periódicas proporcionando un estado de limpieza óptimo para su uso, especialmente por la mañana.

La instalación de las cabinas deberá realizarse con la antelación suficiente para estar operativas el día del pregón de las Fiestas, dejándolo todo preparado para su uso antes de las 10:00 horas. Se retirarán el martes, después del “Día del Niño”. Todos los evacuatorios deberán volver transcurridas las fiestas al lugar de origen en perfecto estado.

También el día del pregón, deberá estar instalada y operativa la caseta portátil sanitaria. Con carácter ordinario, se instalará la caseta portátil sanitaria en la solera de hormigón destinada a este cometido, ubicada junto a los evacuatorios fijos del Recinto Ferial, en el caso que la concejalía responsable del evento, decida otra ubicación, esta deberá tener las mismas condiciones que las existentes. Estará dotada con platos de ducha, WC, pileta con grifos y termo eléctrico.

Todos los sanitarios permanecerán abiertos 24 horas y tendrán que ser atendidos en limpieza y mantenimiento mientras dure la feria.

Todas las ubicaciones deberán estar apantalladas y correctamente identificadas para proporcionar intimidad a los usuarios.

Dotación de Evacuorios para prueba de piragüismo: Se trasladarán 2 cabinas propiedad del Ayuntamiento, de las ubicadas en el recinto ferial, hasta las inmediaciones del Recreo Peral el día de la prueba (fin de semana). La ubicación definitiva y el día de uso los dictaminará el Servicio municipal competente. Tendrán que permanecer aptos para el servicio mientras dure la actividad (la colocación de los evacuorios se puede hacer el día de antes y abrirlos durante el evento). Una vez terminada, se limpiarán y se dejarán en un estado óptimo. Estos dos aseos se integrarán nuevamente junto a los ya existentes en el Recinto Ferial.

El adjudicatario tendrá que abrir, cerrar y mantener los **evacuorios fijos** situados en el **Parque de Santa Ana**, que podrá utilizar como almacén para acopiar los productos necesarios para la limpieza, teniendo un horario de apertura al público mínimo obligatorio de 10:00 de la mañana a 22:00 de la noche.

El adjudicatario tendrá que abrir, cerrar y mantener los **evacuorios fijos** situados en el **Parque de San Julián**, teniendo un horario de apertura al público mínimo obligatorio desde las 11:00 hasta la finalización de las actuaciones programadas que se realicen en el Parque. Este servicio dará comienzo el día que se realice el pregón y terminará coincidiendo con el “Día del Niño”.

4.2.- FERIAS Y FIESTAS DE SAN MATEO

Las **fiestas de San Mateo** llevan asociada la celebración de las jornadas “**Cuenca Histórica**” que se desarrollarán en el Casco Antiguo durante 3 días en el mes de septiembre, generalmente el fin de semana previo a las fiestas de San Mateo. El adjudicatario colocará **3 aseos portátiles** (1 de manipuladores y 2 cabinas) propiedad del Ayuntamiento. Tendrán que ubicarse donde indiquen los responsables del evento, con el fin de dar servicio a los distintos restauradores y usuarios del Mercado Medieval.

Tendrán que estar instalados y puestos en funcionamiento el día de inicio de las Jornadas y antes de las 14:00 y retirados al día siguiente de la finalización del evento.

Una vez limpios todos los evacuorios deberán volver al lugar de origen en perfecto estado.

También se deberá abrir, cerrar y mantener en perfectas condiciones higiénico-sanitarias los evacuorios fijos situados en la C/ Severo Catalina en horario de 11:00 de la mañana hasta la conclusión del evento.

Las **fiestas de San Mateo** se desarrollarán, de manera habitual, durante 4 días en el mes de septiembre terminando el día 21.

Para este evento deberán estar operativos y en funcionamiento el primer día de fiesta todas las dotaciones sanitarias antes de las 10:00 h. Tendrán que estar correctamente ubicados y acondicionados para su uso todos los evacuorios que afecten a las fiestas (tanto los propios del Ayuntamiento como los contratados aportados por cuenta del adjudicatario). Todos los aseos tienen que estar retirados del Casco Antiguo el día siguiente a la conclusión de esta celebración.

SERVICIO DE ASEOS SANITARIOS DURANTE LAS FIESTAS "SAN MATEO"		
Concepto	Tipo	Uds.
Por cuenta del adjudicatario	WC Individual	29
	WC modular TIPO SETA	13
Instalación, limpieza diaria, mantenimiento, productos químicos y consumibles, vaciado y descarga en EDAR, etc	WC Individual	41
	WC manipulador	2
	WC modular TIPO SETA	13

La colocación de los distintos baños en las Fiestas de San Mateo, se realizará íntegramente en el Casco Antiguo siendo muy importante, y deberá tenerse en cuenta para la planificación de los trabajos por parte de la empresa adjudicataria, la existencia de barreras físicas para delimitar la zona de suelta de vaquillas, que dificultarán la colocación de los sanitarios si no existe coordinación o se ubican con la suficiente antelación, lo mismo ocurre con su limpieza diaria. Por lo que se recomienda la instalación de cabinas con la antelación suficiente para evitar contratiempos.

La ubicación exacta de los evacuorios puede variar por razones técnicas, dependiendo de la situación de las peñas o bares autorizados.

En la calle Severo Catalina, los evacuorios fijos, tendrán que permanecer abiertos los días de celebraciones. Estarán abiertos desde las 11:00 de la mañana hasta el final de la verbena, si la hubiera. Estas instalaciones servirán de punto de almacenaje, se deberán mantener y limpiar mientras dure el evento con las características propias del servicio.

SAN MATEO			
UBICACIONES	UNIDADES	CARACTERÍSTICAS/TIPO	
		Urinario SETA (MIN 3)	Cabinas
Zona Archivo Histórico)	18	8	10
Plaza del Trabuco (junto Iglesia San Pedro)	12	5	7
C/ Julián Romero (lateral catedral)	6		6
C/ Severo Catalina (junto urinarios)	11	0	11
Plaza Obispo Valero	5		5
Plaza de Ronda (manipuladores)	1	0	1
C/ San Miguel (manipuladores)	1	0	1
C/ Zapaterías	2		2
TOTAL	56	13	43

4.3.- FESTIVIDAD DE SEMANA SANTA

El evento a celebrar discurrirá desde el Domingo de Ramos, hasta el Domingo de Resurrección ambos inclusive, por lo que la colocación de evacuorios portátiles y entrada en funcionamiento del servicio deberá estar finalizada el viernes anterior al Domingo de Ramos. La limpieza efectiva se realizará de sábado anterior al Domingo de Ramos a Lunes de Pascua.

El servicio consistirá en:

- Transporte y colocación con una antelación suficiente, de los **14 sanitarios portátiles** propiedad del Ayuntamiento, de desde los almacenes municipales de limpieza al punto indicado, y **7 sanitarios** de la empresa al punto indicado, siendo el lugar exacto el determinado por el técnico municipal responsable, y una vez finalizado el evento, retirada de los mismos y puesta a disposición del Ayuntamiento en el mismo almacén. La instalación de los aseos químicos, puede variar por motivos organizativos.
- Apertura, cierre, limpieza y mantenimiento de los evacuorios fijos de Parque San Julián y Calle Severo Catalina. El adjudicatario tendrá que

abrir estos aseos en horario mínimo continuado de 11:00 de la mañana a 23:00 de la noche, con excepción de la madrugada del jueves a viernes que permanecerán abiertos toda la noche. Estas instalaciones tendrán que revisarse por el adjudicatario con anterioridad y dejarlas habilitadas para su uso al inicio del evento. Podrán servir de punto de almacenaje y deberán mantenerse y limpiarse mientras estén operativas realizando visitas rutinarias para comprobar el estado de las mismas.

- De forma general, las ubicaciones incluidas en el servicio de los sanitarios portátiles durante el evento son las que figuran en la tabla detallada a continuación. Es muy importante y deberá tenerse en cuenta en la planificación de los trabajos, el horario de los Pasos Procesionales, especialmente el Viernes Santo, ya que el tráfico puede permanecer cortado en determinadas horas.

INSTALACIÓN DE EVACUATORIOS SEMANA SANTA		
UBICACIÓN	UNIDADES	DÍAS
PLAZA DE LOS CARROS-PARQUE DEL HÚECAR	4	10
PARQUE DEL SALVADOR	2	10
C/ SEVERO CATALINA	4	10
C/ RONDA JULIÁN ROMERO (PLAZA JUNTO CATEDRAL)	4	10
PUERTA VALENCIA	2	10
C/ OBISPO VALERO	4	10
BARRIO DEL CASTILLO (MANIPULADORES)	1	10
TOTAL	21	10

Las ubicaciones podrán modificarse por razones de seguridad o cualquier otra causa de fuerza mayor o sobrevenida a una distancia nunca superior a 200 metros.

4.4.- OTROS EVENTOS

Con carácter general, la Feria del Libro se desarrolla durante 7 días en el mes de mayo. Deberán instalarse en la Plaza de España dos evacuatorios químicos individuales.

No obstante, las fechas de celebración, así como, la ubicación puede variar por indicación de la concejala organizadora y organismos patrocinadores del evento, riesgo que debe asumir el licitador.

El Festival Cultural a Cielo Abierto, tendrá lugar anualmente desde primeros del mes de julio hasta mediados de septiembre. Las ubicaciones utilizadas hasta la fecha han sido el patio del instituto de educación secundaria "Alfonso VIII", el Jardín de los Poetas.

No obstante, las fechas de celebración, así como, la ubicación puede variar por indicación de la concejalía organizadora y organismos patrocinadores del evento, riesgo que debe asumir el licitador.

Se instalarán dos evacuorios individuales en cada una de las ubicaciones anteriormente definidas, los días que determine anualmente el Servicio de Medio Ambiente.

Día de la Constitución y Navidades, en estas fechas tiene lugar actos conmemorativos en el Parque de San Julián. Los días pueden variar por indicación de la concejalía organizadora, riesgo que debe asumir el licitador.

5.- DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARSE A LA OFERTA.

Los documentos se deben de presentar con el siguiente orden:

- a) Proyecto técnico de gestión.
- b) Descripción técnica y características de todos los tipos de sanitarios portátiles.
- c) Materiales de limpieza en las cabinas (y su normativa vigente como materiales de protección del medioambiente).
- d) Retirada de residuos y gestión autorizada de los mismos.
- e) Número total de sanitarios a instalar (modelo de sanitario portátil), indicando los tipos en cada caso.
- f) Compromiso de instalarlos en las ubicaciones previstas por los Técnicos Municipales.
- g) Personal destinado y organización del trabajo.
- h) Registro de transportista de residuos.
- i) Ficha de calidad propuesta por el adjudicatario.
- j) Seguro de Responsabilidad Civil.

Se deberá proporcionar el precio unitario por los días de servicio, tanto para el transporte, instalación, limpieza diaria, reposición de consumibles y retirada de los residuos necesarios, así como el personal necesario, y posterior retirada y puesta a disposición municipal de los propios.

El Ayuntamiento aportará, a la firma del contrato, 12 sanitarios individuales (cabina portátil de uso individual autónoma) y 2 sanitarios de manipuladores, que

no se tendrán en cuenta para el régimen de arrendamiento, pero sí para su instalación, mantenimiento, reparación, limpieza y retirada del mismo. Esta cantidad podrá verse disminuida por fin de la vida útil de los elementos, así como, podrá verse incrementado en el caso de adquisiciones, circunstancia que afectará a la valoración del servicio.

6.- PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN; GENERALIDADES.

El Proyecto de Gestión a presentar por los licitadores contendrá todos aquellos aspectos que el licitador considere adecuados para dar correcto cumplimiento al Pliego de Condiciones e incluirá todas aquellas propuestas que el licitador quiera hacer valer para su valoración. Deberá responder en todo caso a todas y cada una de las exigencias contempladas en el Pliego de Condiciones.

El Proyecto de Gestión incluirá todos los documentos que el licitador considere. El documento presentado no podrá superar las 20 páginas (excluidos planos), con tamaño de letra Arial 12 o equivalente, e interlineado sencillo. Deberá presentarse en formato papel y en formato digital, debiéndose incorporar los planos al menos en formato DXF.

Los licitadores deberán contemplar en su proyecto todos los aspectos relacionados con el servicio:

- Obtención de los datos básicos de partida necesarios para el futuro dimensionamiento del servicio. Se analizarán y contemplarán las necesidades, así como su variación anual y la estacionalidad en función del uso que puede presentar.
- Definición de los parámetros básicos de un sistema de limpieza, tales como frecuencia de los servicios, turnos de trabajo si los hubiera, rendimiento de los equipos, etc.
- Obtención del dimensionamiento de los servicios por aplicación de los parámetros mencionados a los equipos y sistemas a implantar. Se detallarán los cálculos justificativos que determinen el diseño final de los servicios propuestos.

7.- CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN.

Los licitadores deberán acompañar a su propuesta como condición imprescindible para concurrir a la licitación, un Proyecto Técnico de Gestión de la explotación (sobre B) y un Estudio Económico-Financiero de la explotación (sobre C), en el que se justifique de forma pormenorizada y detallada todas y cada una de las tareas a desarrollar y los medios a emplear en ella, así como el equilibrio económico de la misma.

La información básica que ha de facilitar dicho Proyecto será:

- Organización de apoyo a la gestión con la que contará desde la organización de la empresa.
- Justificación de los objetivos a cumplir, así como los rendimientos previstos.
- Los medios humanos, mecánicos, así como las instalaciones y los servicios generales asignados a este contrato no podrán ser utilizados para trabajos ajenos al mismo, salvo que el Ayuntamiento por razones debidamente justificadas y motivadas, así lo aconsejen, debiendo autorizarse de manera y expresa.
- Política general de Gestión de Personal propuesta por el licitador para cubrir todos los puestos de trabajo en caso de bajas por incapacidad, absentismo, etc.
- El Plan de Contingencias con los cambios que proponga para mejorar, reducir y resolver esas situaciones:

1.- Las contingencias comunes:

- Absentismo: estarán previstas y se cubrirán en menos de 2h.
- Vacaciones: estarán siempre previstas y cubiertas.
- Servicios extraordinarios: estarán previstos y se cubrirán en menos de 4h.
- Servicios extraordinarios de especial magnitud: se cubrirán en 4h.
- Horas sindicales: estarán siempre previstas y cubiertas.
- Falta de material o del stock: estarán siempre previstas y cubiertas en menos de 1h.
- Avería de maquinaria: estará previsto el uso de otra similar en menos de 2h.

2.- Las contingencias excepcionales:

- Huelga: estará previsto el protocolo, e inmediatamente a su convocatoria se informará del protocolo y las medidas que se vayan adoptando.
- Emergencias por motivos meteorológicos, accidentes, heladas, nevadas: inmediatamente, y en caso de necesidad se podrán suspender los servicios para organizar todos los medios humanos y materiales necesarios.

Sistemas de control de calidad de los servicios que permitan proporcionar al Ayuntamiento de Cuenca todos los datos requeridos en orden a la justificación de los trabajos realizados. Incluyendo un modelo de hoja de evaluación de limpieza.

- Los Licitadores deberán presentar en su oferta el detalle de la planificación, gestión y administración del servicio, del suministro de los productos de limpieza, y de la retirada, depósito de los residuos y vertido, organizarán los servicios teniendo en cuenta las necesidades/consideraciones descritas en el presente Pliego, al menos, los siguientes objetivos:
 - Se buscará la máxima productividad, generalizando al máximo los equipos unipersonales.
 - Se potenciará al máximo la mecanización en la ejecución de los trabajos.
 - Se buscará la máxima flexibilidad y adaptabilidad de los equipos humanos y materiales en la realización de distintos cometidos complementarios entre sí.

- Se buscará el adecuado dimensionamiento de la plantilla y la estructura jerárquica más eficaz.
- Se potenciarán medidas orientadas a la reducción del absentismo.
- Se optimizarán métodos, equipos y formación profesional para la prestación de los servicios.
- Se buscará el menor impacto medio-ambiental en la prestación de los servicios.
- Se potenciará las acciones de información y sensibilización a los usuarios y ciudadanía.
 - Política propuesta para sustitución inmediata de aquellos equipos de trabajo y maquinaria que no puedan prestar servicio por avería u otras causas.
 - Constitución de los equipos (personal, maquinaria, material, herramientas, etc.), y su distribución por servicios, zonas o sectores y actuaciones a realizar por cada uno de ellos.
 - Cantidad, características técnicas, marca y modelo comercial de toda la maquinaria adscrita.
 - Cantidad total de trabajo por día, semana y mes a realizar por cada uno de los trabajadores para atender cada zona y/o servicio, expresado en unidades.
 - Coste compuesto de cada prestación, expresada en la unidad correspondiente (coste por cabina, por unidades, etc.).
 - Sistemas de control de calidad. Cuantificación de los parámetros indicadores de calidad, particularizados a la prestación de cada servicio.
 - Planificación del ámbito de actuación en zonas, sectores, itinerarios o cualquier otra subdivisión propuesta por el licitador, en función de cada una de las prestaciones que integran este servicio.
 - Plataforma Tecnológica, informatización General del Servicio.

8.- OFERTA ECONÓMICA.

Los licitadores deberán acompañar a su propuesta como condición imprescindible para concurrir a la licitación un estudio económico-financiero para justificar de manera pormenorizada cada una de las tareas a desarrollar, así como el equilibrio económico del servicio según su propuesta, debiendo figurar y justificar adecuadamente el coste unitario/día partidas/prestaciones.

Para la elaboración de este epígrafe, el licitador, al margen de aportar los datos solicitados y en la forma que considere oportuna, deberá incluir una tabla resumen de las partidas / servicios que refleje de manera clara y concisa al menos los siguientes aspectos:

Concepto	Alquiler	Instalación	Limpieza
WC cabina Individual			
WC cabina manipulador			
WC cabina minusválido			
WC modular TIPO SETA			
WC fijos festivo	-----	-----	
WC fijos laborable	-----	-----	
Duchas portátiles recinto ferial			
Duchas fijas recinto ferial.	-----	-----	

Evento	Concepto	Tipo	Uds. aportadas	Uds. propias	Nº Días
SAN MATEO	SAN MATEO	WC Individual	29	12	4
		WC manipulador		2	4
		WC modular TIPO SETA	13		4
	CUENCA HISTÓRICA	WC Individual		2	3
		WC manipulador		1	3
		WC modular TIPO SETA			3
	APERTURA FIJOS	WC fijos festivo	1		2
WC fijos laborable		1		6	
Evento	Concepto	Tipo	Uds. aportadas	Uds. propias	Nº Días
SAN JULIAN	RECINTO FERIAL	WC Individual	0	12	13
		WC manipulador		2	13
		WC fijos Y duchas	0	1	19
		WC minusvalido	2		13
		Casetas duchas Portatil	1		13
	EVACUATORIOS FIJOS en Parque Santa Ana y San Julián	WC fijos festivo		2	2
		WC fijos laborable		2	11
	SERVICIO RECREO PERAL	WC Individual		2	1
Evento	Concepto	Tipo	Uds. aportadas	Uds. propias	Nº Días
SEMANA SANTA	INSTALACION Y LIMPIEZA TODOS PORTATILES SEMANA SANTA	WC Individual		12	10
		WC manipulador		2	10
	APERTURA FIJOS	WC fijos festivo			4
		WC fijos laborable			6

9.- PRECIO DEL CONTRATO.

El siguiente cuadro refleja el coste del servicio por años.

FESTIVIDAD/ EVENTO	ANUALIDAD			
	2025	2026	2027	2028
SEMANA SANTA	7133,87€	7133,87€	7133,87€	7133,87€
SAN JULIAN	12.226,21 €	12.226,21 €	12.226,21 €	12.226,21 €
SAN MATEO	15.017,29 €	15.017,29 €	15.017,29 €	15.017,29 €
EJECUCIÓN MATERIAL	34.377,37 €	34.377,37 €	34.377,37 €	34.377,37 €
19% GG Y BI	6531,70 €	6531,70 €	6531,70 €	6531,70 €
SUMA	40.909,07 €	40.909,07 €	40.909,07 €	40.909,07 €
21% IVA	8590,90 €	8590,90 €	8590,90 €	8590,90 €
IMPORTE TOTAL	49.499,97 €	49.499,97 €	49.499,97 €	49.499,97 €

EVENTO/FESTIVIDAD	PRECIO /AÑO
SEMANA SANTA	7133,87€
SAN JULIAN	12.226,21 €
SAN MATEO	15.017,29 €
EJECUCIÓN MATERIAL	34.377,37 €
19% GG Y BI	6531,70 €
SUMA	40.909,07 €
21% IVA	8590,90 €
IMPORTE TOTAL	49.499,97 €

El importe, que sirve de presupuesto base de licitación para la presente adjudicación, incluidas las operaciones de transporte, instalación, limpieza diaria, reposición de consumibles y retirada de los residuos necesarios, así como el personal necesario, y posterior retirada y puesta a disposición municipal de los propios, así como el coste del servicio y la atención a los distintos evacuatorios fijos, para las **anualidades del 2025 al 2028**, ambas incluidas, asciende a un

valor de: **197.999,88 euros** (IVA incluido) para la duración total del contrato, establecida en **CUATRO AÑOS**, siendo el importe anual de **49.499, 97 €** (iva incluido)

El valor estimado para la totalidad del **CONTRATO** es: de **163.636,28 €**. correspondiente al importe anual sin IVA por la cuatro anualidades (2025-2028) de duración del contrato.

Cuenca, a la fecha de la firma electrónica.

FECHA DE FIRMA: 10/02/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 3FC6C04BDBB4BEAD0B0181F6624A8E0FCA321326

PUESTO DE TRABAJO: TECNICO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2757C9510B404C84E93

NOMBRE: LOPEZ CASAMAYOR ANGEL